



Rectorado

Neuquén, 20 de octubre de 2016

Nota Multiple N° 158/2016

**A los Decanos
Universidad Nacional del Comahue
S/D**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que hemos detectado en algunas Unidades Académicas la presencia de carreras de posgrado en actividad que no cuentan con el reconocimiento oficial del título otorgado por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

En relación con ello, quiero recordar que esta gestión, desde hace poco más de dos años, ha practicado una viva política de acompañamiento y estímulo de las Unidades Académicas para que, una vez aprobadas las carreras en el Consejo Superior, prosigan con el debido trámite ante el mencionado Ministerio. En caso de que Ud. haya detectado una situación similar en su unidad académica, le solicito tenga a bien iniciar con carácter de urgente la regularización de las carreras en cuestión.

Se hace saber a Ud. que -de conformidad a la normativa vigente- las autoridades de las Unidades Académicas son personalmente responsables por cualquier perjuicio fiscal que pudiera surgir frente a los eventuales reclamos de posgraduados que pudieran considerarse perjudicados por la mencionada falta de reconocimiento oficial del título.

Atentamente

Falng	FaEA	Falnf
FaDeCS	CRUB	CURZA
FacTa	FaCiMed	FaCA
FaCE	FaCiAS	FaHu
FaTu		





Rectorado

Neuquén, 20 de octubre de 2016

Nota Multiple N° 158/2016

**A los Decanos
Universidad Nacional del Comahue
S/D**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que hemos detectado en algunas Unidades Académicas la presencia de carreras de posgrado en actividad que no cuentan con el reconocimiento oficial del título otorgado por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

En relación con ello, quiero recordar que esta gestión, desde hace poco más de dos años, ha practicado una viva política de acompañamiento y estímulo de las Unidades Académicas para que, una vez aprobadas las carreras en el Consejo Superior, prosigan con el debido trámite ante el mencionado Ministerio. En caso de que Ud. haya detectado una situación similar en su unidad académica, le solicito tenga a bien iniciar con carácter de urgente la regularización de las carreras en cuestión.

Se hace saber a Ud. que -de conformidad a la normativa vigente- las autoridades de las Unidades Académicas son personalmente responsables por cualquier perjuicio fiscal que pudiera surgir frente a los eventuales reclamos de posgraduados que pudieran considerarse perjudicados por la mencionada falta de reconocimiento oficial del título.

Atentamente

Falng	FaEA	Falnf
FaDeCS	CRUB	CURZA
FacTa	FaCiMed	FaCA
FaCE	FaCiAS	FaHu
FaTu		

